**DICTAMEN N° 26/2020**

**VISTO**: la necesidad de realizar el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 27/2020 PARA LA ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS PARA LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO – I.D. N° 382.889 y;** ----------

**CONSIDERANDO**: Que hemos utilizado el portal de la DNCP con procedimientos parecidos y con características similares al producto solicitado por esta unidad que se encuentran publicados en el SICP para la obtención del precio referencial, los cuales se detallan a continuación:

- **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL - I.D. N° 374.913**, convocado por la Municipalidad de Ciudad Del Este.

- **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 - ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS – I-D N° 362.106**, convocado por el Centro Cultural de la Republica. -

- **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2019 - ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS - I.D. N° 358.209,** convocado por el Banco Nacional de Fomento.

Se tuvieron en cuenta tres llamados los cuales mencionados más arriba y un precio referencial proporcionado por la Dirección de Tecnología y Procesamiento de Datos y considerando la situación por la que se encuentra atravesando nuestro país resulta difícil la obtención de aquellos productos de origen extranjero, lo que además provoca el encarecimiento de los mismos.

Que, de conformidad a lo previsto en el **Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/2020** que establece: *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia."*--------

Que, por todo lo expuesto precedentemente corresponde proceder a la elaboración del llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 27/2020 PARA LA ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS PARA LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO – I.D. N° 382.889,** en base a los precios referenciales obtenidos mediante la realización del procedimiento llevado a cabo, descripto más arriba. ----------

**RECOMENDAR**: proceder a la elaboración del llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 27/2020 PARA LA ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS PARA LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO – I.D. N° 382.889,** en base a los precios referenciales obtenidos mediante la realización del procedimiento llevado a cabo, descripto más arriba. ----------

Es nuestro dictamen. ----------

**Encarnación, 20 de mayo del 2020**

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones
U. O. C.